Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 473/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA COPYPRINTER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 07 de abril de 2011.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Reglamentario Nº 6.071/2011 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

El Memorándum D.A. Nº 155/2011, de la Dirección Administrativa, por el cual se remite a la Auditoría Interna Institucional las carpetas del llamado que se detallan en cuadro adjunto, con sus respectivos informes y anexos, para analizar y emitir su informe para proseguir con el proceso

El Memorando A.I.Nº 177/2011, de la Auditoría Interna Institucional, por el que se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, en virtud al Memo D.A. 155/2011, los Informes Ejecutivos de Auditoría, que contienen conclusiones y recomendaciones referentes a los Informes de Comité de Evaluación números 19, 20 y 21 del año en curso.

La providencia de la Directora General de Administración y Finanzas dirigida a la Secretaría General e individualizada con mesa de entrada interna Nº 1024/2011, por la cual se remite el Expediente para la Resolución de Adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de llamado de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID Nº 213.702** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 19/2011 del Comité de Evaluación de fecha 05 de abril de 2.011, en el cual manifiesta: "*Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, estimando buena fe en la oferta evaluada como la más baja, considerando que la misma es presentada en un marco de convicción en cuanto a la verdad o exactitud de su propuesta económica, apreciando rectitud y honestidad de su conducta en este sentido, en uso de sus atribuciones recomienda la adjudicación a la firma* ***COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramírez****, la misma se formalizará mediante un Contrato Abierto, cuyo monto mínimo será de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y un monto máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones), en base a los precios unitarios presentados por el oferente, en concordancia con los términos del llamado, en vista a esta modalidad se solicitó al oferente que presente solamente precios unitarios de los servicios requeridos de manera a que estos precios serán los parámetros económicos que reglarán las relaciones contractuales del Servicio. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios*".

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 19/2011, por el que se concluye que, basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación "*opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes*", y se recomienda dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a los estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Abog. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

Es copia fiel del original

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN Nº 473/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA COPYPRINTER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la **Firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez,** en el llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **COPYPRINTER,** por un monto mínimo de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y un monto máximo de G. 50.000.000. (Guaraníes Cincuenta millones). La misma se formalizará mediante la suscripción de un Contrato Abierto.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar Hugo Richer Florentín
Ministro-Secretario Ejecutivo

Lcvc

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Lia A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

Es copia fiel del original